

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL -
SAMANIEGO**

[HAGA CLIC AQUI PARA VER LA LIQUIDACION DE CREDITO](#)

**AVISO DE TRASLADO No. 013
LIQUIDACION CREDITO**

RAD.	CLASE	PARTES
2022-00008-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Ddo. Jesus Leonel Gustin T.

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la presente fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.), se fija en lista de traslados la liquidación de crédito presentada por la parte demandante. El escrito permanecerá por el término de tres (3) días dentro de los cuales la parte EJECUTADA, solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

El traslado inicia el día veintiséis (26) de agosto del presente año a las 8:00 A. M. y finaliza el próximo treinta (30) de agosto del año en curso a las 17:00 horas (Art. 446 del Código General del Proceso)

Samaniego, 25 de agosto de 2022

MARÍA DEL CARMEN ACOSTA
Secretaria